



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

14 MAR 2025

VISTO:

INFORME N° 36-2025/GRP-440000-440010-440013-440013.03, de fecha 16 de enero de 2025, INFORME N° 188-2025/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 05 de febrero de 2025, INFORME N°51-2025/GRP-440000-440010-440013 de fecha 18 de Febrero de 2025, INFORME LEGAL N° 90-2025/GRP-440010-440011 de fecha 26 de febrero de 2025, INFORME N° 291-2025/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 04 de Marzo de 2025, INFORME N°63-2025/GRP-44000-440010-440013 de fecha 04 de Marzo de 2025, Adjuntándose documentación sustentatoria en un total de Quinientos Setenta (570) folios simples.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 036-2025/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 16 de enero 2025 el Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares alcanza relación de deudas actualizadas a la Oficina de Administración, con proveído s/n de la Oficina de Administración de fecha 16 de enero solicita emitir Resolución Directoral Regional con todos los actuados de cada expediente con su sustento al Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Que, con Informe N°188-2025/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 05 de febrero del 2025 el Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares alcanza el consolidado actualizado a la Oficina de Administración, consignando nuevas deudas que quedaron pendientes, con proveído s/n de la Oficina de Administración de fecha 05 de Febrero de 2025 solicita proyectar resolución de reconocimiento de deuda año 2024 al Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Con INFORME N° 243-2025/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 18 de febrero de 2025 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares alcanza el reconocimiento de deudas relacionadas a compromisos pendientes de pago de ejercicios anteriores a la Oficina de Administración, con INFORME N°51-2025/GRP-440000-440010-440013 de fecha 18 de febrero de 2025 la Oficina de Administración solicita opinión legal respecto a reconocimiento de deudas relacionadas a compromisos pendientes de pagos de ejercicios anteriores a la Oficina de Asesoría Legal, con INFORME LEGAL N°90-2025-GRP-440010-440011 de fecha 26 de Febrero de 2025 la Oficina de Asesoría Legal emite opinión legal respecto al reconocimiento de deudas relacionadas a compromisos pendientes de pagos de ejercicios anteriores, recomendando que se continúe con el trámite respectivo a la Oficina de Administración, con INFORME N° 291-2025/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 04 de Marzo 2025 el Equipo de trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares alcanza proyecto de resolución Directoral Regional de Reconocimiento de Deudas para su revisión y visación a la Oficina de Administración, con INFORME N° 63-2025/GRP-440000-40010-440013 de fecha 04 de Marzo de 2025 la Oficina de Administración solicita la autorización para el reconocimiento de deudas relacionadas a compromisos pendientes de pago de ejercicios anteriores a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, con proveído s/n de fecha 04 de Marzo de 2025 la Dirección Regional autoriza el acto resolutorio.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

14 MAR 2025

Durante ejercicios anteriores se contrataron servicios y adquirieron bienes para las diferentes oficinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, los cuales no fueron cancelados en su oportunidad. Así mismo, se alcanza relación de deudas actualizadas, en el cual se solicita la Autorización respectiva para atender el reconocimiento de Deudas contraídas en ejercicios anteriores para el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Estos compromisos se detallan en el Anexo N°01, según el siguiente detalle:

Que, con MEMORANDO 1376-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 13.09.2024 la Dirección de Caminos solicitó el requerimiento de 1,500 galones de combustible para la flota vehicular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura a la Oficina de Administración, tomando de referencia el Informe N°496-2024/GRP-440000-440010-440014-440014.01 de fecha 12.09.2024 de la Unidad de Equipo mecánico, para el periodo de setiembre a diciembre, de los cuales se abastecieron 1,393.05 galones, quedando un saldo de 106.95 galones. Con INFORME N° 835-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 26.12.2024 la Dirección de Caminos, remite solicitud por adquisición de 280 galones de combustible para flota de vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura a la Oficina de Administración, haciéndose un total de 386.95 galones sin abastecerse en el mes de diciembre del 2024. Con MEMORANDO N° 1830-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 30.12.2024 la Dirección de Caminos remite la conformidad de la adquisición de 300.594 galones de combustible DIESEL B5 S-50 UV, abasteciendo a las Unidades Vehiculares de la Unidad de Equipo Mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura. Con Hoja de registro y control N°00665-2025 la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES S.C.R.L** con **RUC N° 20526276486** solicita el pago de la deuda contraída en el año 2024. Existiendo una deuda en el presente año fiscal por un total de 300.594 galones de combustible del mes de noviembre y diciembre por el monto de **S/5,407.69 (Cinco Mil Cuatrocientos Siete con 69/100 soles)**

Que, con INFORME N°237-2024/GRP-440010-440015 de fecha 11.09.2024 el Director de Transporte Terrestre comunica sobre la continuación de no grabación proceso de emisión licencias de conducir: exámenes de conocimientos y habilidades en la conducción en sala de exámenes y en circuito de manejo al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, con proveído s/n la Dirección Regional autoriza la compra de discos a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planificación y Presupuesto su atención a lo solicitado por DTT, con Informe N.º 625-2024/GOB.REG.PIURA-440010-440015-440015.02, de fecha 12.09.2024 la Jefa de la Unidad de Circulación y Seguridad Vial reitera sobre las grabaciones de videos de exámenes de conocimientos y habilidades en la conducción al Director de Transporte Terrestre, con INFORME N°01-2024/GRP-440010-440012 FAFF de fecha 05.09.2024 el encargado soporte técnico realiza el requerimiento de discos duros, DVD y conectores RJ-45 a la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Memorandum N°603-2024/GRP-440010-440012 de fecha 06.09.2024 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita el requerimiento de discos duros para backup de videocámaras, con proveído s/n de fecha 09 de Septiembre del 2024 de la Dirección





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura, 14 MAR 2025

Regional de Transportes autoriza a la Oficina de Administración para la adquisición. A través del Memorando N° 861-2024/GRP-440010-440012 de fecha 19.12.2024 la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la conformidad por la adquisición de doce discos duros internos de 2TB Tipo Sata a la Oficina de Administración, Con Informe N°158-2024-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del Sub Equipo de Almacén emite la conformidad de dicha adquisición al Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con el Informe N°1431-2024/GRP-440010-440013-440013.03 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad en mérito a la conformidad cursada por el encargado de Almacén con fecha 23.12.2024, adjuntándose la guía de remisión 0002- N°001223. De acuerdo al Informe N° 035-2024/GRP-440010-440012/AIRG de fecha 11.11.2024 el Técnico de Soporte Técnico solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto el requerimiento de 12 discos duros para grabación de videos, con Memorando N° 755-2024/GRP-440010-440012 de fecha 12.11.2024 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita a la Oficina de Administración la adquisición de 12 discos duros para grabación de videos instaladas en las salas tanto de reglas como el circuito de manejo de esta Dirección. Mediante Memorando N° 862-2024/GRP-440010-440012 de fecha 19.12.2024 la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la conformidad de adquisición de doce (12) discos duros internos de 2TB Tipo Sata a la Oficina de Administración, con Informe N°165-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del Sub Equipo de Almacén emite la conformidad por la adquisición al Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y con Informe N°1428-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad en mérito a la conformidad cursada por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose las guías de remisión N° N°EG07-00000552 y N°001228. Existiendo una deuda en el presente año fiscal con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por el monto total de **S/. 11,760.00 (Once Mil Setecientos Sesenta con 00/100)**

Que, con INFORME N° 1202-2024GRP-440010-440013-440013.03 el equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicito la autorización a la Oficina de Administración para la adquisición de materiales de limpieza de acuerdo al Informe N°138-2024/GRP-440010-440013-440013.03 en el cual el encargado del Sub Equipo de Almacén solicito la adquisición de materiales de limpieza. Con informe N°148-2025/grp-440010-440013-440013.03 de fecha 28.01.2025 El Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad por la adquisición de materiales de limpieza en mérito a la conformidad cursada por el encargado de Almacén. Con guía de remisión electrónica remitente N°RG07-00000129 de fecha 08/01/2025 se hace entrega de los materiales de limpieza. Existiendo una deuda en el presente año fiscal con el proveedor **OLIVA VILCHEZ RAMON ALEJANDRO** con RUC N° **10027708299** por el monto de **S/. 13,673.00 (Trece Mil Seiscientos Setenta y Tres con 00/100 soles)**

Que, con Memorándum N°394-2024/GRP-440010-440012 de fecha 05.06.2024 el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto realiza el requerimiento a la Oficina de Administración de dos (02) switch y un rollo de cable UTP, de acuerdo al Memorando N°860-2024/GRP-440010-440012 la Oficina de Planificación y





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura, 14 MAR 2025

Presupuesto emitió la conformidad de dos (02) switch y un rollo de cable UTP a la Oficina de Administración. De acuerdo al Informe N°156-2024/GRP-440000-440010-440013.03 el responsable de Sub Equipo de Almacén emite la conformidad por la adquisición de dos switch de 24 puerto y un rollo de cable UTP. Mediante Informe N° 1433-2024/GRP-440010-440013-440013.03, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad en mérito a la conformidad cursada por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose las guías de remisión N° N°EG07-00000441 y N°00000440. De acuerdo al Memorándum N°15-2024-GRP-440000-440010 de fecha 12.01.2024 el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura solicito el requerimiento de un trípode para la oficina de Imagen Institucional a la Oficina de Administración, de acuerdo al Informe N°163-2024/GRP-440000-440010-440013.03 el Responsable de Sub equipo de Almacén emite la conformidad por la adquisición de equipo audiovisual (Trípode) al responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1429-2024/GRP-440010-440013-440013.03, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose la guía de remisión N° N°EG07-00000384. Existiendo una deuda en el presente año fiscal una deuda con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por un **monto total de S/1,300.00 (Mil Trescientos con 00/100 soles)**;

Que, con Informe N°145-2024/GRP-440010-440015 de fecha 19.06.2024 el Director de Transporte Terrestre solicito la adquisición de materiales para el circuito de manejo al Director (e) Regional de Transportes y Comunicaciones Piura. Según Informe N°162-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Responsable del Sub Equipo de Almacén remitió la conformidad por la adquisición de materiales para circuito cerrado de manejo al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N°1434-2024/GRP-440010-440013-440013.03 El equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose la guía de remisión T001-00000135. Según Memorándum N°01-2025/GRP-440010-440015 de fecha 02.01.2025 la Oficina de Transportes Terrestre emitió la conformidad de la recepción de Materiales para Circuito de Manejo a la Oficina de Administración. Mediante el MEMORANDO N°348-2024/GRP-440000-440010-440014 el Director de Caminos solicito el requerimiento de materiales para atención de emergencia vial de la carretera departamental PI-121, con trayectoria EMP.PE 1NT (DV. LANCHE) Los Molinos de Sangueli- Aradas de Chonta- Lanche – Naranjo de Chonta- EMP. PI-120 (DV. MONTERO) a la Oficina de Administración. Según MEMORANDO N°593-2024/GRP-440000-440010-440014 el Director de Caminos emite la conformidad del requerimiento de materiales de seguridad de la actividad de emergencia vial por peligro inminente en la carretera departamental PI-121, con trayectoria EMP.PE 1NT (DV. LANCHE) Los Molinos de Sangueli- Aradas de Chonta- Lanche – Naranjo de Chonta- EMP. PI-120 (DV. MONTERO) a la Oficina de Administración. Mediante Informe N°177-2024/GRP-440000-440010-440013.03 el Responsable de Sub. Equipo de Almacén emite la conformidad por la adquisición de materiales de seguridad de la actividad de emergencia vial Peligro Inminente al Responsable del Equipo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1446-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 30.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura,

0199

14 MAR 2025

por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose la guía de remisión electrónica T001-00000055 y T001-00000056. Existiendo una deuda pendiente en el año fiscal una deuda con la empresa **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SAC** con RUC N° **20605746277** por un monto total de **S/.5,550.00 (Cinco Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles);**

Que, con Informe N°1440-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 27.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa que la Dirección de Transporte y Terrestre solicitó viáticos y pasajes para una comisión de servicio el día 10 y 11 de diciembre del 2024 para la señora Nelly Castro Burneo, los cuales no se le pudieron generar por falta de presupuesto. Con Memorando N° 826-2024/GRP-440010-440012 de fecha 12 de diciembre de 2024 la oficina de Planificación y Presupuesto aprueba la nota modificatoria tipo 3: en el marco presupuestal del año fiscal 2024, por FT, FTO: 00 recursos ordinarios en UE: 200 región Piura- Transportes, por lo que ya no se pudo generar la plantilla de viáticos para la señora Nelly puesto que ella realizó el viaje el día 10 de diciembre y la nota fue posterior a su viaje por ello el sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) no permitió generar la plantilla de viáticos. **La Señora Nelly Castro Bermeo** realiza una rendición de cuentas a la Oficina de Administración haciéndose un total de **S/.383.50 (Trescientos Ochenta y Tres con 50/100 soles);**

Que, con Hoja de Registro y Control N° expediente 04213 la empresa PALOMA EXPRESS S.A.C hace llegar los estados de cuenta al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por los servicios prestados de mensajería y courier mes de Julio 2024. Con Informe N°158-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario emite la conformidad a la Oficina de Administración por los servicios de Paloma Express S.A.C, del mes de Julio 2024. Mediante Hoja de Registro y Control N° expediente 05354 la empresa PALOMA EXPRESS S.A.C hace llegar los estados de cuenta a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por los servicios prestados de mensajería y courier mes de Agosto 2024. Con Informe N°159-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario emite la conformidad de servicios de Paloma Express S.A.C a la Oficina de Administración por el mes de Agosto 2024. Mediante Hoja de Registro y Control N° expediente 05355 la empresa PALOMA EXPRESS S.A.C hace llegar los estados de cuenta a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por los servicios prestados de mensajería y courier mes de Setiembre 2024. Con Informe N°160-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario emite la conformidad de servicios de Paloma Express S.A.C a la Oficina de Administración por el mes de Setiembre 2024. Mediante Hoja de Registro y Control N° expediente 06025 la empresa PALOMA EXPRESS S.A.C hace llegar los estados de cuenta por los servicios prestados de mensajería y courier mes de Octubre 2024 a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura. Con Informe N°161-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario emite la conformidad a la Oficina de Administración por los servicios de Paloma Express S.A.C, mes de Octubre 2024. Mediante Hoja de Registro y Control N° expediente 06463 la empresa PALOMA EXPRESS S.A.C hace llegar los estados de cuenta por los servicios prestados de mensajería y courier mes de Noviembre 2024 a la Dirección Regional de Transportes y





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura, 14 MAR 2025

Comunicaciones Piura. Con Informe N°162-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario emite la conformidad de servicios de Paloma Express S.A.C, mes de Noviembre 2024 a la Oficina de Administración. Mediante Hoja de Registro y Control N° expediente 00066-2025 la empresa PALOMA EXPRESS S.A. hace llegar la deuda pendiente de pago, correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, la cual asciende a un **importe total de S/. 5,368.82 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 82/100 soles)** al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura. Existiendo una deuda en el presente año fiscal con la empresa **PALOMA EXPRESS SAC** con RUC N° **20525387853** por el monto de **S/. 5,368.82 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 82/100 soles)**;

Que, con INFORME N°1053-2024-GRP-440010-440015-440015.03 de fecha 18.12.2024 la Jefa de la Unidad de Fiscalización solicita publicación de notificaciones al Jefe (e) de la Oficina de Trámite Documentario, con INFORME N°155-2024/GRP-440010-440010.01 el Jefe del área de Trámite Documentario solicita se notifique por el diario Oficial la publicación de notificaciones a la Oficina de Administración. Con Carta N°01-2024/GRP-440000-440010-440013 el Equipo de Trabajo del Equipo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicitó al Grupo la Republica Publicaciones S.A que se publiquen las notificaciones ya que serían canceladas en el Año Fiscal 2025. Mediante carta de solicitud de pago, el Diario la Republica con RUC N° **20517374661** solicita se realice el pago correspondiente de reconocimiento de deuda del año 2024. Según INFORME N°1069-2024/GRP-440010-440015-440015.03 de fecha 26.12.2024 la Jefa de la Unidad de Fiscalización remitió la conformidad de servicio por la publicación realizada en el diario la Republica de fecha 24 de diciembre del 2024. Existiendo una deuda en el presente año fiscal de **S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles)**;

Que, con MEMORANDUM N°397-2024/GRP-440000-440010 de fecha 06.11.2024 el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura solicito el requerimiento de aviso de defunción quién en vida fue la señora Purificación Cruz Ramirez madre de nuestra compañera de trabajo Amedalyt Córdova Cruz a la Oficina de Administración, según MEMORANDUM N°461-2024/GRP-440000-440010 de fecha 19.12.2024 el Director Regional emite la conformidad a la Oficina de Administración por el servicio de aviso de defunción. Mediante MEMORANDUM N°462-2024/GRP-440000-440010 de fecha 19.12.2024 el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura solicito el requerimiento de aviso de defunción por el sensible fallecimiento del Sr. Marcial Cunya Pintado, padre de la trabajadora Francisca Cunya Vite a la Oficina de Administración, según MEMORANDUM N°466-2024/GRP-440000-440010 de fecha 20.12.2024 el Director Regional remite la conformidad por el servicio de aviso de defunción a la Oficina de Administración. Mediante hoja de registro y control N° 00109 de fecha 08.01.2025 la empresa **BANGOO AGENCIA DE COMUNICACIONES & RED PUBLICITARIA EMPRESARIAL S.A.C** con RUC N° **20559953548** envía una solicitud de pagos pendientes a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por los servicios realizados en los meses de Noviembre y Diciembre del 2024. Existiendo una deuda en el presente año fiscal por el **monto de S/.662.00 (Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 soles)**;





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

4 MAR 2025

Que, con INFORME N°1310-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 28.11.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicito el requerimiento por los servicios de mantenimientos de aires acondicionados para las diferentes oficinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura a la Oficina de Administración. Con INFORME N°1410-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 19.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares remite la conformidad del servicio de los mantenimientos de aires acondicionados de las diferentes oficinas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura a la Oficina de Administración. Mediante hoja de registro y control N° 00289 la empresa **MULTI SERVICIOS CHEL EIRL** con RUC N° **20609143895** solicita el pago por servicios realizados el año 2024, con proveído s/n la Oficina de Administración deriva el documento al Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para brindar la atención correspondiente, existiendo una deuda en el presente año fiscal por el monto de **S/. 8,281.00 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 soles);**



Que, con Informe N°353-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 27.05.2024 el Director de Caminos solicita el requerimiento al Director (e) Regional de Transportes y Comunicaciones Piura de (02) unidades de servicio de transporte cama baja en la culminación de la atención de emergencia vial correspondiente a la carretera departamental PI-110. Según MEMORANDO N°1511-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 17.10.2024 el Director de Caminos alcanza el informe de conformidad de desmovilización de maquinaria de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura correspondiente a la carretera departamental PI-110 al Jefe de la Oficina de Administración, existiendo una deuda en el presente año fiscal con la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES PALACIOS SAC** con RUC N° **20600756622** por un monto de **S/.22,000.00 (Veinte y Dos Mil con 00/100 soles).**



Que, con MEMORÁNDUM N° 1245-2024/GRP-440000-440010-440013 de fecha 30.12.2024 la Oficina de Administración solicita el requerimiento de servicio de catering a todo costo para las actividades por navidad en vías de regularización realizados el día 19 de diciembre en el auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura al responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante MEMORÁNDUM N°89-2025/GRP-440000-440010-440013 de fecha 24.01.2025 la Oficina de Administración emite la conformidad por el servicio de catering a todo costo por las actividades realizadas por navidad al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Existiendo una deuda en el presente año con la proveedora **VIERA VALLE MERLYNE JACKELYN** con RUC **10735701415** de **S/. 39,000.00 (Treinta y Nueve Mil Sesenta y Cinco con 00/100 soles);**



Que, con Memorándum N°253-2024/GOB.REG.PIURA-440010-440015-440015.02 de fecha 19.12.2024 la Jefa de Circulación y Seguridad Vial hace un requerimiento de hojas de evaluación de examen de manejo año 2024 a la Oficina de Administración. Según Memorando N° 259-2024/GOB.REG.PIURA-440010-440015-440015.02 la Jefa de la Unidad de Circulación y Seguridad Vial de fecha 30.12.2024 remite la conformidad de servicio de impresión para seguridad vial a la Oficina de Administración. Según Orden de Servicio N° 1687 de fecha 26/12/2024 se realizó el pago de algunos servicios de impresiones dando un monto de





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

14 MAR 2025

S/1,078.00 (Mil Setenta y Ocho con 00/100 soles), quedando un saldo por cancelar de **S/3,522.00 (Tres Mil Quinientos Veinte y Dos con 00/100 soles)**, el cual no se logró pagar por falta de presupuesto. El proveedor **CESAR AUGUSTO LÓPEZ ALZAMORA** con RUC N° **10026232096**, mediante una solicitud solicita el pago de deuda del año 2024;

Que, con Informe N° 1145-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 17.10.2024, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicitó el requerimiento de recarga de extintores que se encuentran vencidos y actualmente inoperativos, así mismo, de acuerdo al MEMORANDO N°814-2024/GRP-440000-440010-440012 de fecha 05 de diciembre del 2024 el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la certificación presupuestaria por el monto de S/.2,803.33 (Dos Mil Ochocientos Tres con 33/100 soles) a la Oficina de Administración. Mediante INFORME N°1288-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 22.11.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares remite la conformidad del servicio: "Recarga Y Mantenimiento De Extintores Vencidos De La Dirección Regional De Transportes Y Comunicaciones Piura" a la Oficina de Administración, quedando por cancelarle a la empresa **LUBRANSA SOCIEDAD COM.RESPONS. LIMITADA** con RUC N° **20483608668** un saldo pendiente de **S/. 464.68 (Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 68/100 soles)**;

Que, con MEMORANDUM N°29-2025/GRP-440010-440015-440015.02 de fecha 31.01.2025 la Jefa de la Unidad de Circulación y Seguridad Vial realiza el requerimiento en vías de regularización de un show artístico y equipo el cual se realizó en el mes de diciembre del 2024 con motivo de la campaña de sensibilización por fiestas navideñas a la Oficina de Administración. Mediante MEMORANDUM N° 38-2025/GRP-440010-440015-440015.02 de fecha 10.02.2025 la Jefa de la Unidad de Circulación y Seguridad Vial emite la conformidad de show artístico y equipo de sonido brindado en la campaña de sensibilización por fiestas navideñas del año 2024 a la Oficina de Administración. Mediante Hoja de Registro y Control N°00503 de fecha 29/01/2025 la empresa **ANDERSSON COMPANY EIRL** con RUC N° **20612126411** solicita al Director Regional de la DRTyCP el reconocimiento de deuda del año 2024 por el alquiler de Sonido y Show de marinera y tondero para actividad del mes de diciembre 2024, existiendo una deuda en el presente año fiscal por el monto de **S/. 1,350.00 (Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 soles)**;

Que, con Informe N°39-2024/GRP-440010-440013-ST de fecha 03.05.2024 la oficina de secretaria técnica solicitó la adquisición de un escritorio de madera a la Oficina de Administración, con Informe N°161-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable de sub equipo de Almacén remite la conformidad por la adquisición de un escritorio de madera al Responsable del Sub Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1435-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado de Almacén a la Oficina de Administración, adjuntándose la guía de remisión electrónica EG07-00000182. Mediante Memorandum N°789-2024/GRP-440000-440010-440013 de fecha 13.06.2024 el Jefe de Administración solicitó el requerimiento de una silla giratoria para el personal al Responsable del Equipo de





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura, 04 MAR 2025

Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Con Memorandum N°1207-2024/GRP-440000-440010-440013 de fecha 20.12.2024 la Oficina de Administración da la conformidad por la adquisición de una silla giratoria al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con Informe N°164-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Responsable de Sub equipo de Almacén remitió la conformidad por la adquisición de una silla giratoria al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, adjuntándose la guía de remisión electrónica EG07-00000182. Mediante hoja de registro y control N° 00296 la empresa **NEGOCIOS GENERALES MORANA S.R.L** con RUC N° **20103044155** solicita el pago de mobiliaria para oficina del año 2024, existiendo como deuda en el presente año fiscal por ambas adquisiciones el monto de **S/. 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 soles)**;

Que, con Informe N°332-2024/GRP-440000-440010-440017 de fecha 03.09.2024 el encargado de la Dirección de Aeródromos y Puertos realizo el requerimiento de un equipo de cómputo al Director Regional de la DRTyCP, con Informe N°373-2024-GRP-440000-440010-440017 de fecha 01.10.2024 el encargado de la Dirección de Aeródromos y Puertos reitera la adquisición de un equipo de cómputo al Director Regional de la DRTyCP. Según Memorandum N°983-2024/GRP-440000-440010-440013 de fecha 15.10.2024 la oficina de Administración solicita marco presupuestal para gestionar dicha adquisición a la Oficina de Planificación y Presupuesto, puesto que se cotizó en la página PERÚCOMPRAS por el monto de S/6,577.23 (Seis Mil Quinientos Setenta y Siete con 23/100 soles) Mediante informe N°429-2024/GRP-440000-440010-440017 de fecha 30.10.2024 el encargado de la Dirección de Aeródromos y Puertos remite la conformidad del equipo de cómputo al Jefe de la Oficina de Administración, con informe N°159-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del sub equipo de almacén remite la conformidad por la adquisición del equipo de cómputo. Mediante Informe N° 1430-2024/GRP-440010-440013-440013.03 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado de Almacén, adjuntándose la guía de remisión electrónica remitente N° EG07-00000534. Existiendo una deuda pendiente en el presente año fiscal con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por el **monto total de S/. 7,000.00 (Siete Mil soles con 00/100)**;

Que, con Memorandum N°394-2024/GRP-440010-440012 de fecha 05.06.2024 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto realizó el requerimiento de dos (02) swtich y un rollo de cable UTP a la Oficina de Administración, con MEMORANDO N°860-2024/GRP-440010-440012 de fecha 19.12.2024 el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió la conformidad por la adquisición de dos (02) switch y un rollo de cable UTP a la Oficina de Administración, con informe N°156-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del sub equipo de almacén remite la conformidad por la adquisición de dos (02) switch y un rollo de cable UTP al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1433-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024, el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado de Almacén, adjuntándose la guía de remisión electrónica remitente N° EG07-00000440. Existiendo una deuda en el presente año fiscal





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura, 11 4 MAR 2025

con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por el **monto total de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles);**

Que, con Memorandum N°15-2024/GRP-440000-440010 de fecha 12.01.2024 el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura solicito el requerimiento equipo audiovisual (Micrófono inalámbrico y cámara fotográfica) con informe N°163-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del sub equipo de almacén emitió la conformidad por la adquisición del equipo audiovisual al responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1429-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado de Almacén, adjuntándose la guía de remisión electrónica remitente N° EG07-00000384. Existiendo una deuda en el presente año fiscal con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por el **monto total de S/. 9,940.00 (Nueve Mil Novecientos Cuarenta soles con 00/100);**

Que, con Memorandum N°518-2024/GRP-440000-440010-440012 de 01.08.2024 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicitó el requerimiento de un (01) UPS marca APC al Jefe de la Oficina de Administración, con Memorando N°859-2024/GRP-440010-440012 de fecha 19.12.2024 el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió la conformidad de un (01) UPS marca APC al Jefe de la Oficina de Administración, con informe N°157-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del sub equipo de almacén emitió la conformidad por la adquisición de un UPS al responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Mediante Informe N° 1432-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado del Sub Equipo de Almacén, adjuntándose la guía de remisión electrónica remitente N° 001508. Mediante informe N°016-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 08.01.2024 el responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita el requerimiento de una computadora y 02 ups a la Oficina de Administración de lo cual se mantiene una deuda pendiente de los 02 UPS, con informe N° 160-2024/GRP-440000-440010-440013.03 de fecha 26.12.2024 el responsable del sub equipo de almacén emite la conformidad al Responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares por la adquisición de dos los 02 UPS, mediante informe N°1424-2024/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 26.12.2024 el Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares emite la conformidad cursada por el encargado de Almacén a la Oficina de Administración, adjuntándose la guía de remisión electrónica remitente N° 00000577. Existiendo una deuda en el presente año fiscal con la empresa **PC PLANET EIRL** con RUC N° **20526290390** por el **monto de S/.37,750.00 (Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 soles);**

Que, con INFORME LEGAL N° 90-2025-GRP-440010-440011 de fecha 26 de febrero de 2025, la Oficina de Asesoría Legal emite opinión respecto a reconocimiento de deudas relacionado a compromisos pendientes de pago de ejercicios anteriores, recomendando que las áreas pertinentes de la entidad, continúen





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

14 MAR 2025

con el trámite respectivo a la Oficina de Administración, con INFORME N° 63-2025/GRP-440000-440010-440013 de fecha 04 de marzo del 2025, el jefe de la Oficina de Administración solicita la autorización para el reconocimiento de deudas relacionadas a compromisos pendientes de pago de ejercicios anteriores al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, con proveído s/n el Director autoriza acto resolutivo;

Que, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR del 22 de marzo del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que establece que la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Piura, a través de sus facultades y competencias, planifica, ejecuta y gestiona el desarrollo de la infraestructura vial Regional y siendo que el Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha venido atendiendo los materiales logísticos así como los servicios requeridos por las diferentes áreas, oficinas y unidades orgánicas que integran la entidad, se hace necesario que las obligaciones de pago contraídas en la entidad deben ser reconocidos en vías de regularización a efectos de ser canceladas con el Presupuesto año 2025; asimismo a las facultadas otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 518-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 14 de octubre 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; y estando a lo informado por los documentos del visto y con las visaciones del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Dirección Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, las obligaciones de pago de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones – Piura, que corresponden a los compromisos que a la fecha tienen documentación conforme, hasta por el monto de Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Doce con 69/100 soles (S/. 177,112.69) según Anexo N° 01 que forma integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la oficina de Administración a través del equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, para que solicite la respectiva Certificación Presupuestal con los clasificadores de gastos correspondientes para el pago respectivo de las obligaciones de pago con presupuesto del año fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER La publicación de la presente Resolución Directoral Regional, en el portal Web de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura en la Dirección URL: www.gob.pe/regionpiura-drtc

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, Equipo de Trabajo de Contabilidad, Equipo de Trabajo de Tesorería, Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura
Abog. Oscar Martín Tuesta Edwards
Reg. ICAJ N° 1203
DIRECTOR REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

0199

Piura,

14 MAR 2025

ANEXO 01

Nº	RAZÓN	RUC	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	AÑO 2024	TOTAL
1	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES	20526276486	ADQUISICIÓN DE 300.594 GALONES DE COMBUSTIBLE	23.13.11	S/ 5,407.69	S/ 5,407.69
2	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICION DE 24 DISCOS DUROS	2.3.15.11	S/ 11,760.00	S/ 11,760.00
3	OLIVA VILCHEZ RAMON ALEJANDRO	10027708299	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA	2.3.15.31	S/ 13,673.00	S/ 13,673.00
4	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICIÓN DE UN ROLLO DE CABLES	2.3.15.41	S/ 900.00	S/ 1,300.00
			ADQUISICIÓN DE UN TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA COMPATIBLE CON CANON	2.3.15.41	S/ 400.00	
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SAC	20605746277	ADQUISICIÓN DE CONOS Y BARRAS PARA LA DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.3.16.14	S/ 700.00	S/ 5,500.00
			ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD- D. CAMINOS		S/ 4,800.00	
6	CASTRO BURNEO NELLY AMELIA	02627264	VIATICOS PARA LA COMISIÓN DE LIMA	2.3. 21.22	S/ 383.50	S/ 383.50
7	PALOMA EXPRESS S.A.C	20525387853	POR EL SERVICIO DE COURIER Y MENSAJERIA DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, NOVIEMBRE	2.3.22.31	S/ 5,368.82	S/ 5,368.82
8	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES S.A	20517374661	SOLICITO PUBLICACIÓN NOTIFICACIONES	2.3.22.4 1	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
9	BANGOO AGENCIA DE COMUNICACIONES & RED PUBLICITARIA EMPRESARIAL S.A.C.	20559953548	AVISO DE DEFUNCIÓN	2.3.22.4 1	S/ 662.00	S/ 662.00
10	MULTI SERVICIOS CHEL EIRL	20609143895	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	2.3.24.7 1	S/ 8,281.00	S/ 8,281.00
11	TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES PALACIOS SAC	20600756622	REQUERIMIENTO DE 02 UNIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE CAMA BAJA EN LA CULMINACION DE LA ATENCION DE EMERGENCIA VIAL	2.3.25.12	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00
12	VIERA VALLE MERLYNE JACKELYN	10735701415	SERVICIO DE CATERING PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2.3. 2 7. 11 5	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00
13	CESAR LÓPEZ ALZAMORA	10026232096	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 3,827 UNIDADES DE FORMATOS DE HOJAS DE EVALUACIÓN DE EXAMEN DE MANEJO	2.3.2 7 11 6	S/ 3,522.00	S/ 3,522.00
14	LUBRANSA SOCIEDAD COM.RESPONS.LIMITADA	20483608668	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	2.3. 2 7. 11 99	S/ 464.68	S/ 464.68
15	ANDERSSON COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612126411	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO Y SHOW DE MARINERA Y TONDERO PARA ACTIVIDAD DEL MES DE DICIEMBRE 2024	2.3. 2 7. 11 99	S/ 1,350.00	S/ 1,350.00
16	NEGOCIOS GENERALES MORANA SRL	20103044155	ADQUISICIÓN DE UN ESCRITORIO DE MADERA PARA SECRETARIA TECNICA. ADQUISICIÓN DE UNA SILLA GIRATORIA CON BRAZOS PARA ADMINISTRACION	2.6.32.12	S/ 1,150.00	S/ 1,150.00
17	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PARA LA OFICINA DE AERODROMOS Y PUERTOS	2.6.32.31	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
18	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICIÓN DE 02 SWITCH DE 24 PUERTOS PARA LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	2.6.32.32	S/ 1,400.00	S/ 1,400.00
19	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICIÓN DE UN MICROFONO INALAMBRIICO, UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA	2.6.32.33	S/ 9,940.00	S/ 9,940.00
20	PC PLANET EIRL	20526290390	ADQUISICIÓN DE 2 UPS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES Y 01 UPS MARCA APC PARA LOS SERVIDORES	2.6.32.94	S/ 37,750.00	S/ 37,750.00
					S/ 177,112.69	S/ 177,112.69

